

**Junta de Andalucía****Consejería de Salud y Familias**
Servicio Andaluz de Salud

ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 1009/2022 (Nº SIGLO 658/2022, lote nº 1299) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO MEDIANTE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, DE EQUIPOS PET-TC PARA VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ADJUDICADO POR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA CON MIRAS AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, AM 2021/085, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS CENTROS TIPO B DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (LOTE 2), FINANCIADO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA -NEXT GENERATION EU, PLAN DE INVERSIONES EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA (PLAN INVEAT)

PRIMERO: El Plan de inversiones en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud (SNS), en adelante Plan INVEAT, es una de las inversiones contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y financiado a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU- instrumento financiero de la inversión c18.11. Plan de inversión en equipos de alta tecnología del SNS, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

SEGUNDO: De acuerdo con ello, se licita por la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (en adelante INGESA) mediante procedimiento de urgencia, un Acuerdo Marco (AM 2021/085) para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos PET-TC para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración del Estado y al que la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha adherido para el Lote 2, EQUIPO PET-TC ALTAS PRESTACIONES BANDA 2, para lo que se tramitará un contrato basado sin nueva licitación, según lo establecido en la cláusula 16.2 apartado a) del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) que rige esta contratación.

TERCERO: Las empresas que han resultado adjudicatarias en el AM 2021/085 del Lote 2, son:


- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U
- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U

CUARTO: Con fecha 2 de junio de 2022, el Jefe del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina, emite memoria justificativa, donde indica la necesidad de adquirir un equipo, para el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, y propone como adjudicataria a la empresa GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U., sin necesidad de convocar a las partes a nueva licitación, dado que la oferta de menor precio satisface la concreta necesidad, para el que se establece un precio unitario según los importes indicados en la resolución de adjudicación AM 2021/085, publicado por el INGESA.

QUINTO: De acuerdo con el precio unitario ofertado por esta entidad, para el equipo referido, el valor estimado del contrato es de UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL EUROS (1.603.000 €) (IVA excluido).

La tipología del equipo objeto del suministro así como su desglose por importes se muestran detallados en la siguiente tabla resumen:

Código:	6hWMS835PFIRMAQEROEpRX89Imwif	Fecha	15/07/2022
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





Lote 2: Equipo PET-TC Altas Prestaciones Banda 2

Nº BAM	Lote AM 2021/085	Centro Hospitalario	Empresa adjudicataria	Fin del equipo	Destino clínico	Cód. de la oferta (Variante)	Modelo	Servicio clínico	Importe unitario (€, IVA excluido)	Nº unidades	Valor estimado total (€, IVA excluido)	IVA 21% (€)	Presupuesto base licitación (€, IVA Incluido)
1009/2022	2	Tipo B	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	Ampliación	HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	Variante B	DMI 4R Standard	S. MEDICINA NUCLEAR	1.603.000	1	1.603.000	336.630	1.939.630
TOTAL									1.603.000	1	1.603.000	336.630	1.939.630

El presupuesto base de la licitación indicado en la memoria asciende a UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS, IVA del 21 % incluido, (1.939.630 €).

SEXTO: La partida presupuestaria que da cobertura al expediente es la siguiente:

1531180980 G/41C/60300/00 MR06180101 2021001222

SEPTIMO: Con fecha 9 de junio de 2022, se inicia mediante resolución de esta DGGE el inicio del expediente, del contrato basado sin nueva licitación, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del PCAP que regula el citado Acuerdo Marco, se le requiere a la empresa, el 10 de junio de 2022, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, que aporte documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe de OCHENTA MIL CIENTO CIENTO EUROS (80.150 €), presentándola en tiempo y forma.

A la vista de las razones expuestas, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 15 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 31 de 14 de febrero de 2019), y artículo 3 de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022), y una vez fiscalizado por la Intervención Central,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado 1009/2022 (Nº SIGLO 658/2022, lote nº 1299), para el suministro de un equipo de PET-TC, centros tipo B, a la siguiente adjudicataria: GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U, siendo el presupuesto total del contrato de: UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS, IVA del 21 % incluido, (1.939.630 €), de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos PET-TC para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración del Estado adjudicado por la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria con miras al Sistema Nacional de Salud, AM 2021/085, para cubrir las necesidades de los centros tipo B del Servicio Andaluz de Salud (Lote 2), y financiado a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, Plan de Inversiones en equipos de alta tecnología (Plan Inveat).

Código:	6hWMS835PFIRMAQEROEPrX89Imwif	Fecha	15/07/2022
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





El equipo objeto del suministro, así como su destino y desglose por importes, es el que a continuación se indica:

Lote 2: Equipo PET-TC Altas Prestaciones Banda 2

Nº BAM	Lote AM 2021/085	Centro Hospitalario	Empresa adjudicataria	Fin del equipo	Destino clínico	Cód. de la oferta (Variante)	Modelo	Servicio clínico	Importe unitario (€, IVA excluido)	Nº unidades	Valor estimado total (€, IVA excluido)	IVA 21% (€)	Presupuesto base licitación (€, IVA Incluido)
1009/2022	2	Tipo B	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU	Ampliación	HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	Variante B	DMI 4R Standard	S.MEDICINA NUCLEAR	1.603.000	1	1.603.000	336.630	1.939.630
TOTAL									1.603.000	1	1.603.000	336.630	1.939.630

SEGUNDO.- El plazo de ejecución será de 6 meses desde la firma de esta resolución de adjudicación.

TERCERO.- La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura/s conforme al contra-albarán emitido por SIGLO, tras la recepción y conformidad del equipo entregado en el centro de destino indicado en esta resolución. El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad el suministro, para la unidad incluida en el contrato basado.

CUARTO.- El plazo de garantía del equipo según lo ofertado por la empresa adjudicataria, será de 12 meses a contar desde la fecha de recepción y conformidad.

Contra la presente resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación. Tratándose de un expediente financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en virtud de lo preceptuado en el artículo 58 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, el plazo de interposición del recurso será de diez días naturales y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Contra la resolución dictada en este procedimiento solo cabra la interposición de recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS835PFIRMAQEROEpRX89Imwif	Fecha	15/07/2022
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

